



79

1 Escritura #
2 AUMENTO DE CAPITAL
3 SUSCRITO, PAGADO Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO
5 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
6 GOMASDIM S.A.....
7 CUANTIA: US \$600.00.....

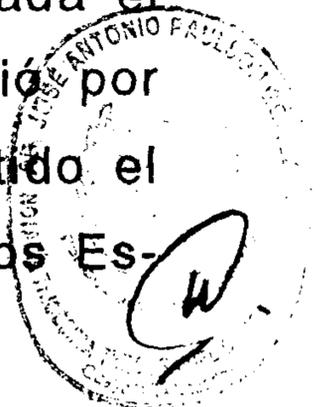
8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, al primer día del
10 mes de noviembre del año dos mil, ante mí, Aboga-
11 do ~~JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ~~, Notario Trigésimo
12 Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor
13 DIDIER MINARRIETA CAZARRE, de estado civil ca-
14 sado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en repre-
15 sentación de la Compañía GOMASDIM S.A., en su
16 calidad de GERENTE GENERAL y representante le-
17 gal, según consta del nombramiento que se agrega a
18 la presente matriz, quien declara ser de nacionali-
19 dad uruguaya, mayor de edad, domiciliado en la ciu-
20 dad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar,
21 a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el
22 objeto y resultados de esta escritura pública, a la
23 que procede como queda indicado, con amplia y
24 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
25 minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de
27 escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste
28 el **Aumento de Capital** suscrito y pagado de la



1 compañía **GOMASDIM S.A.**, que se otorga al tenor
2 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRI-**
3 **MERA: INTERVINIENTE.**- Comparece al otorga-
4 miento y suscripción de la presente escritura pública
5 el señor **DIDIER MINARRIETA CAZARRE**, por los
6 derechos que representa de la compañía anónima
7 **GOMASDIM S.A.**, en su calidad de **GERENTE GE-**
8 **NERAL** y como tal representante legal de la misma,
9 tal como lo acredita con la copia del nombramiento
10 inscrito que sirve de documento habilitante. **SE-**
11 **GUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La compañía GO-
12 MASDIM S.A., se constituyó mediante escritura pú-
13 blica autorizada por el Notario Duodécimo del Can-
14 tón Guayaquil, Abogado Eustorgio Tandazo Mari-
15 dueña, el treinta y uno de diciembre de mil nove-
16 cientos noventa, aprobada mediante Resolución nú-
17 mero noventa y uno- dos- uno- uno- cero cero cero
18 cero quinientos setenta y seis dictada el veintisiete
19 de febrero de mil novecientos noventa y uno por el
20 Subintendente de Derechos Societario de la Inten-
21 dencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el
22 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de
23 marzo de mil novecientos noventa y uno, de fojas
24 cinco mil doscientos setenta y ocho a cinco mil dos-
25 cientos noventa y dos, número seiscientos diecinue-
26 ve del Registro Mercantil, Libro de Industriales, y
27 anotada bajo el número tres mil seiscientos catorce
28 del Repertorio, con domicilio en la ciudad de Guaya- 



1 quil, con un capital social de dos millones de sucres,
2 dividido en dos mil acciones ordinarias y nominati-
3 vas de un mil sucres cada una. **B)** Posteriormente,
4 la compañía GOMASDIM S.A., aumentó su capital
5 social en la suma de tres millones de sucres, dividi-
6 do en tres mil acciones ordinarias y nominativas de
7 un mil sucres cada una, mediante escritura pública
8 autorizada por la Notaria Novena del cantón Guaya-
9 quil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el diecisiete
10 de agosto de mil novecientos noventa y cinco,
11 aprobada mediante Resolución número noventa y
12 cinco- dos- uno- uno- cero cero cero siete mil seis-
13 cientos noventa y tres, dictada el primero de diciem-
14 bre de mil novecientos noventa y cinco por el Inten-
15 dente Jurídico de la oficina de Guayaquil, e inscrita
16 en el Registro Mercantil de este mismo cantón el
17 veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y
18 cinco, de fojas cuarenta y ocho mil trescientos cua-
19 renta y ocho a cuarenta y ocho mil trescientos cin-
20 cuenta y siete, número seis mil ochocientos cin-
21 cuenta y seis del Registro Mercantil, rubro de indus-
22 triales, y anotada bajo el número cuarenta y cinco
23 mil ochocientos cincuenta y cinco del Repertorio. **C)**
24 La Junta General Extraordinaria Universal de Accio-
25 nistas de GOMASDIM S.A., en sesión celebrada el
26 veintiocho de septiembre de dos mil, resolvió por
27 unanimidad lo siguiente: **a)** Declarar convertido el
28 capital social de la compañía en dólares de los Es-



1 tados Unidos de América, de manera que quedará
2 así: capital suscrito y pagado doscientos dólares
3 americanos, dividido en cinco mil acciones ordina-
4 rias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada
5 una; b) Aumentar el capital social de la compañía
6 en seiscientos dólares de los Estados Unidos de
7 América, mediante la emisión de quince mil nuevas
8 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centa-
9 vos de dólar cada una; y, c) Reformar el Artículo
10 Quinto del Estatuto Social en la forma que consta en
11 la copia certificada del Acta de Junta General que se
12 agrega a esta escritura. **TERCERA: AUMENTO DEL**
13 **CAPITAL, EMISION DE NUEVAS ACCIONES Y RE-**
14 **FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antece-
15 dentes expuestos, el señor **DIDIER MINARRIETA**
16 **CAZARRE**, a nombre y en representación de la
17 compañía GOMASDIM S.A., declara lo siguiente: a)
18 Que el capital suscrito de GOMASDIM S.A., se eleva
19 en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA, los que sumados al capital
21 actual ya convertido a moneda extranjera da un nue-
22 vo capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
24 veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cua-
25 tro centavos de dólar cada una; b) Que con motivo
26 del presente aumento de capital se emiten quince
27 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
28 cuatro centavos de dólar americano cada una, en la

0 04

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA GOMASDIM S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil, a las once horas, en el local social ubicado en la avenida principal de la ciudadela Bellavista, manzana veintinueve, solar tres, se constituyó la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima Gomasdim S.A., con la asistencia de los accionistas señor Didier Minarrieta Cazarre, propietario de cuatro mil novecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y señorita Andrea Pia Minarrieta Camera, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

En tal circunstancia, contando con la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, los accionistas presentes acordaron unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conversión del capital de la compañía a dólares;
- 2) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;
- 3) Reforma del Estatuto Social;
- 4) Autorización al Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social.

Estando los accionistas unánimemente de acuerdo en tratar el orden del día antes señalado, se declara instalada la Junta General, la misma que está presidida por la Presidenta Ejecutiva de la compañía, señora Martha Elizabeth Camera Hodel, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Didier Minarrieta Cazarre.

La Presidenta dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es sobre la conversión del capital social a dólares de los Estados Unidos de América, explicando a los presentes que debido a las reformas legales introducidas al régimen monetario en el Ecuador, y a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, se debe convertir el capital social actual de cinco millones de sucres a dólares americanos que representan al tipo de cambio vigente la suma de doscientos dólares americanos. La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad, aprobar la conversión del capital social a dólares americanos.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el aumento de capital de la compañía, y siguiendo en el uso de la palabra la Presidenta explica a los accionistas presentes que habiéndose resuelto por la autoridad competente elevar el capital mínimo de las compañías anónimas, es necesario aumentar el capital social en el equivalente a quince millones de sucres para completar el nuevo mínimo legal. La Presidenta somete a consideración de la sala la propuesta, la que luego de deliberar, resuelve por unanimidad de los accionistas presentes, aumentar el capital suscrito de la compañía en seiscientos dólares americanos, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, las que serán suscritas por los accionistas en proporción a su participación actual en el capital social, y en uso de su derecho de preferencia, de la siguiente manera: el señor Didier Minarrieta Cazarre suscribe catorce mil novecientas noventa y ocho acciones

ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y la señorita Andrea Pia Minarrieta Camera suscribe dos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. La Junta General también resuelve por unanimidad que el pago de las nuevas acciones se haga en numerario.

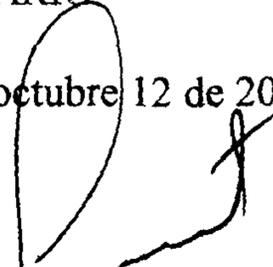
Luego se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, que se refiere a la reforma del estatuto social. En este punto, la Presidenta de la sesión manifiesta que, habiéndose acordado el aumento del capital social y convertido dicho capital a dólares de los Estados Unidos de América, es conveniente reformar el estatuto social, particularmente el artículo Quinto, moción que es aprobada unánimemente por la Junta General, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito, y dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una".

La Presidenta ordena que se pase a tratar el último punto del orden del día, que consiste en facultar al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y cumpla con el trámite legal pertinente. Al respecto, la Junta General, por unanimidad de los accionistas presentes, resuelve autorizar al Gerente General para que realice todos los actos necesarios para llevar a su perfeccionamiento el aumento de capital y la reforma del estatuto social acordados en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que reinstalada la Junta, con los mismos accionistas presentes y leída que fue, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna, luego de lo cual se declara concluida la sesión suscribiéndola para constancia y validez todos los accionistas presentes.- firmado) Martha Elizabeth Camra Hodel. Presidenta de la sesión.- firmado) Andrea Pia Minarrieta Camera. Accionista.- firmado) Didier Minarrieta Cazarre. Gerente General-Secretario.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA GOMASDIM S.A., AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO

Guayaquil, octubre 12 de 2000


Didier Minarrieta Cazarre
Gerente General-Secretario

I

Guayaquil, Marzo 22 de 1996

Señor
DIDIER MINARRIETA CAZARRE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme poner a su conocimiento que la Junta General extraordinaria de accionistas de GOMASDIM S.A. celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Usted Gerente General, por un periodo de cinco años.

Entre sus atribuciones está la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con las limitaciones estatutarias.

La compañía GOMASDIM S.A. se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, el 31 de diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de marzo de 1991.

De aceptar esta designación sirvase inscribir la presente nota de nombramiento.

Atentamente,

Martha Elizabeth Cámara de Minarrieta

Martha Elizabeth Cámara, de Minarrieta
Presidente

ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el nombramiento al que se refiere la nota que antecede.
Guayaquil, Marzo 27 de 1996

Didier Minarrieta Cazarre

[Handwritten mark]

Este es el copia del
... me exhibió
12 NOV 2000
[Signature]
Ab. José Antonio... Comex



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 24079 Registro Mercantil No.
7621 Repertorio No. 12.743.

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 8 de Mayo de 1996

ICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

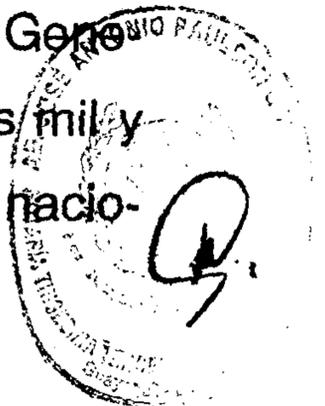
[Faint circular stamp]

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.000 mil setecientos veinte pesos

[Faint circular stamp]



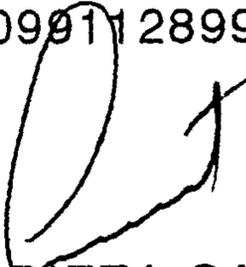
1 forma y modo establecidos en la Junta General de
2 Accionistas celebrada el veintiocho de septiembre
3 del dos mil, cuya acta se agrega a la presente es-
4 critura; c) Que queda reformado el artículo Quinto
5 del Estatuto Social, tal como consta en el acta antes
6 referida. **CUARTA: FORMA DE PAGO DEL AU-**
7 **MENTO DE CAPITAL.-** El pago de las quince mil
8 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro
9 centavos de dólar americano cada una, se lo hace
10 así: el accionista señor **DIDIER MINARRIETA CAZA-**
11 **RRE**, se lo hace en numerario, entregando la suma de Qui-
12 nientos noventa y nueve 92/100 dólares americanos, con lo
13 cual paga la totalidad de las catorce mil novecientas noventa
14 y ocho acciones que ha suscrito; y la accionista señorita
15 **ANDREA PIA MINARRIETA CAMERA**, lo hace en numera-
16 rio, entregando la suma de Ocho centavos de dólar america-
17 no, con lo cual paga las dos acciones que ha suscrito.
18 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **DI-**
19 **DIER MINARRIETA CAZARRE**, a nombre y en representa-
20 ción de la compañía GOMASDIM S.A., hace las siguientes
21 declaraciones juramentadas: **Uno)** Que el capital social que
22 era de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, se en-
23 cuentra totalmente suscrito y pagado en un cien por ciento;
24 **Dos)** Que el presente aumento de capital de SEISCIENTOS
25 DOLARES AMERICANOS, se encuentra correctamente inte-
26 grado y pagado de acuerdo a lo dispuesto en la Junta Gene-
27 ral de Accionistas del veintiocho de septiembre de dos mil y
28 los asientos contables correspondiente; **Tres)** Que la nacio-



1 nalidad de los accionistas suscriptores es uruguaya. Ante-
2 ponga y agregue, señor Notario, las demás formalidades le-
3 gales necesarias para la validez de esta escritura pública.
4 (Firmado) José Miguel García Baquerizo. Abogado -Registro
5 número mil ochocientos cincuenta y nueve. **HASTA AQUÍ**
6 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Que-
7 dan agregados el nombramiento del representante de la
8 Compañía Gomasmim S.A., y la copia certificada del Acta de
9 Junta General de Accionistas, celebrada el día veintiocho de
10 septiembre del año dos mil, y, demás documentos pertinen-
11 tes para la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura
12 pública de aumento de capital, Reforma de Estatuto social,
13 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compare-
14 ciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y rati-
15 fica en su contenido y suscribe en unidad de acto, conmigo
16 el Notario. DOY FE. -

17
18 p) COMPAÑÍA GOMASDIM S.A.

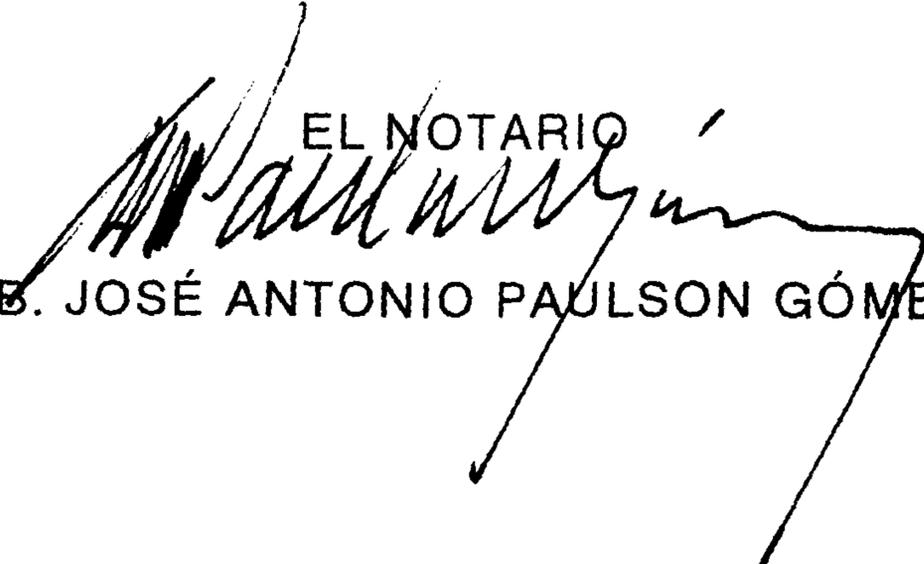
19 R.U.C. No. 0991128999001

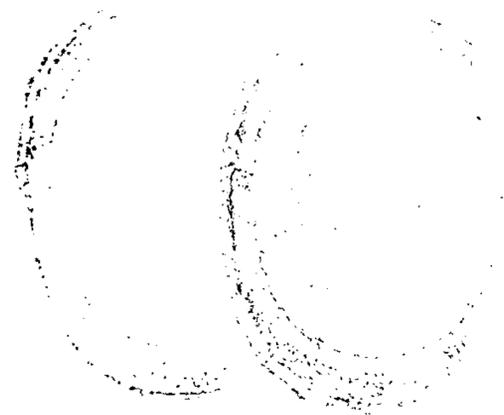
20 
21
22 DIDIER MINARRIETA CAZARRE

23 GERENTE GENERAL

24 C. I. No. 0911443497

25
26 EL NOTARIO

27 
28 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





1 go ante mi y en fe de ello confiero este PRIMER
2 TESTIMONIO que sello y firmo en séis fojas, en
3 la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su
4 otorgamiento. ESTA FOJA CORRESPONDE A LA
5 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
6 SUSCRITO, PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
7 SOCIAL DE LA COMPAÑIA GOMASDIM S.A.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

EL NOTARIO



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el
Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-IJ-
0008527, dictada por el INTENDENTE JURIDICO
DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el 29 de diciembre
del año 2.000, he tomado nota de la aprobación que
contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de
la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA GOMASDIM S.A. otorgada ante mí,
el 1 de noviembre del año 2000.- Guayaquil, cinco
de enero del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,
Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA Y UNO
DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, HE TOMADO NOTA
DE LA RESOLUCION No. 00-G-IJ-0008527 DE FECHA VEINTINUE-
VE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, EMITIDA POR LA SUPERINTEN -
DENCIA DE COMPAÑIAS, APROBANDO LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTA -
DOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPANIA GOMASDIM S.A., QUE CONSTA DEL
PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL OCHO DE ENERO DEL DOS
MIL UNO.- EL NOTARIO.

Dr. [Handwritten Signature]



Notario
Guayaquil

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-6-II-20008527, dictada el 29 de Diciembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene conversión del capital, aumento de capital suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía Comardim S.A. de fojas 1001 a 1012, número 157 del Registro Industrial y anotada bajo el número 1071 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Enure 12 del 2001

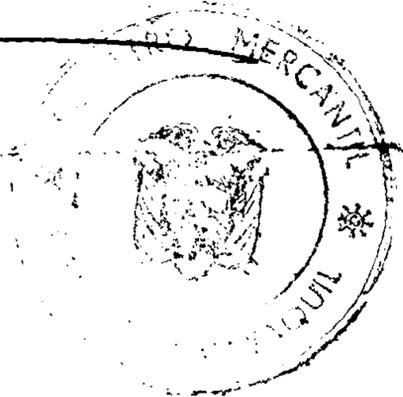
Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es), del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- Guayaquil, Enure 12 del 2001

Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado Por este trabajo
S 49.07=